

MUNICIPIO DE TIZAYUCA, HIDALGO
PROCEDIMIENTO DE INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No: TIZA/FAISMUN/OBRA-INV-01/2023

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Referente a la Obra: PAVIMENTACIÓN DE CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE CRISANTEMA DE CALLE PLANTAS A CALLE MALVA.

Acta Circunstanciada que se formula con fundamento a lo establecido en los artículos 33 fracción II y 50, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo y en los artículos 27 y 50 de su Reglamento, correspondiente al Procedimiento de invitación a cuando menos tres personas No: TIZA/FAISMUN/OBRA-INV-01/2023, Referente a la Obra: Pavimentación de Concreto Hidráulico en Calle Crisantema de Calle Plantas a Calle Malva.

En el Municipio de Tizayuca, Estado de Hidalgo, siendo las 10:00 horas del día 18 del mes de agosto del año 2023, reunidos en la Dirección de Planeación y Administración de la Secretaría de Obras Públicas, ubicada en Av. Juárez Norte No. 39 Barrio El Pedregal, Tizayuca Estado de Hidalgo, los servidores públicos del Municipio de Tizayuca Hidalgo, las personas físicas y/o morales, cuyos nombres, representaciones y firmas constan al calce de esta acta; presidiendo el presente acto la L.C. Damaris Alejandra Salinas Gutiérrez, Directora de Planeación y Administración, con la finalidad de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones del mencionado procedimiento de invitación.

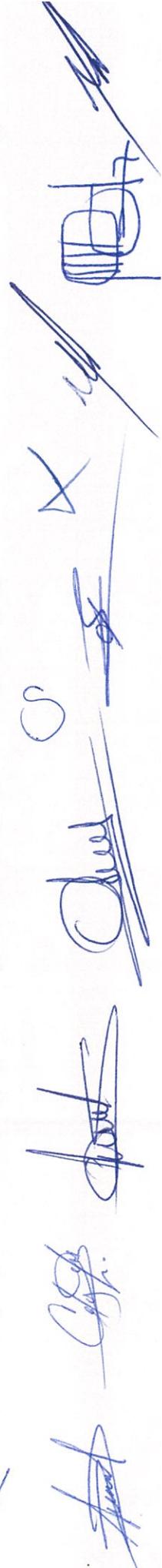
Lo anterior, con fundamento en lo que establecen los artículos 27 fracción IV, 31, 34, 35 párrafo Primero y 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo, 27 y 28 del Reglamento de la Ley de la Materia, así como lo que se indica en la Sección II.- Bases de Invitación, Numeral 1.6.2.- Junta de Aclaraciones, de las bases al procedimiento por invitación a cuando menos tres personas.

Previa verificación de la correcta emisión y notificación de las invitaciones a cuando menos tres personas para participar en el presente concurso, y en la página oficial de internet de la convocante, se procede a lo siguiente:

Acta de Junta de Aclaraciones del Procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. TIZA/FAISMUN/OBRA-INV-01/2023.

Referente a la obra: Pavimentación de Concreto Hidráulico en Calle Crisantema de Calle Plantas a Calle Malva.

Convocada por el Municipio de Tizayuca, Hidalgo.



El municipio de Tizayuca hace del conocimiento de los licitantes, las siguientes aclaraciones a los aspectos contenidos en las bases al procedimiento por invitación a cuando menos tres personas:

1.- Toda la documentación del presente procedimiento deberá de ser dirigida al Municipio de Tizayuca Hidalgo, como convocante, con atención a la M.A.P.P. Susana Araceli Ángeles Quezada, Presidenta Municipal Constitucional.

2.- Se informa a los licitantes que se hace una modificación en lo indicado en la Sección II.- Bases de Invitación, Numerales 3.11. retenciones y 5.1. modelo, (clausula decima cuarta. deducciones que se realizaran a las estimaciones) de las bases al procedimiento por invitación a cuando menos tres personas, la cual consiste en eliminar por cuestiones administrativas la siguiente retención: *el uno por ciento para obras de beneficio social; artículo 194 fracción v de la ley de hacienda para los Municipios del Estado de Hidalgo.*

3.- El licitante deberá preparar su proposición conforme a lo establecido en las bases de esta invitación a cuando menos tres personas, así como en las aclaraciones y/o modificaciones que en su caso resulten de esta Junta Pública.

4.- Se hace la aclaración de que todas las modificaciones a las bases de esta invitación a cuando menos tres personas, sus anexos y cláusulas del modelo del contrato derivada del resultado de esta junta de aclaraciones, serán consideradas como parte integrante de las propias bases de esta invitación a cuando menos tres personas, de conformidad con lo establecido por el artículo 40 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo en vigor y el numeral 1.6.2.- Junta de Aclaraciones, de las Bases al Procedimiento de invitación a cuando menos tres personas y deberán anexarse a su proposición.

5.- Los procedimientos para la ejecución de los trabajos de la obra se llevarán a cabo de acuerdo a las normas correspondientes y a las especificaciones particulares.

6.- El contratista mantendrá permanentemente en el lugar donde se realizará la ejecución de los trabajos de la obra, al personal profesional técnico encargado directamente de la dirección y administración de la obra que sea necesario y suficiente, que prevé utilizar y principalmente a un superintendente de construcción, que cuente con las facultades suficientes para la toma de decisiones en todo lo relacionado al cumplimiento del contrato, con experiencia y capacidad técnica.

Acta de Junta de Aclaraciones del Procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. TIZA/FAISMUN/OBRA-INV-01/2023.

Referente a la obra: Pavimentación de Concreto Hidráulico en Calle Crisantema de Calle Plantas a Calle Malva.

Convocada por el Municipio de Tizayuca, Hidalgo.

7.- El contratista contará con su propia bodega para almacenar material, así como la oficina de su residencia de obra.

8.- El licitante **SABAS LUIS CARMONA VERA (persona física)** ingreso un oficio con las siguientes preguntas:

PARTIDA: PRELIMINARES

1.- Concepto: no existe concepto de demolición de carpeta asfáltica

¿se incluirá ese volumen de demolición en otro concepto? ¿o se añadirá un concepto nuevo?

Respuesta: La demolición de la carpeta asfáltica está considerada a realizarse con el conceto de excavación de corte en caja, con maquinaria.

2.-

EF23c0099	EXCAVACION DE CORTE EN CAJA, CON MAQUINARIA EN MATERIAL "B", SECO, EN SUPERFICIES MAYORES A 1,200 M2., INCLUYE: ACAMELLONAMIENTO, AFINE DE CORTES, ACARREO LIBRE Y AFINE DE LOS CORTES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. (MEDIDO COMPACTO)
-----------	---

¿en cuanto al porcentaje de abundamiento, se propone un facto de 30%? ¿ese factor se considerará dentro de la matriz? ¿o en la cuantificación del generador?

Respuesta: En el concepto EF23c0099 se especifica que es medido compacto, es decir sin abundamiento.

3.- Concepto: no existe concepto de acarreo en km subsecuentes para el retiro de material de excavación.

¿se puede incluir este concepto como un extraordinario? ¿o sumar el volumen a un concepto existente de otra partida?

Respuesta: el banco de tiro esta a menos de un kilómetro de distancia, por eso no se consideran los acarreos para los kilómetros subsecuentes.

PARTIDA: BASE HIDRÁULICA

4.-

2023-6069-0054-CI-CM	ADQUISICIÓN DE BASE HIDRÁULICA DE 1 1/2" A FINOS PROVENIENTE DEL BANCO DE ACOZAC (L.A.B.) UBICADO EN EL MUNICIPIO DE VILLA DE TEZONTEPEC, HIDALGO, INCLUYE: CARGA
----------------------	---

¿el material puesto en sitio sin considerar abundamiento?

Respuesta: En este concepto no se considera abundamiento.

5.-

EF23C0133	CONSTRUCCIÓN DE BASE CON GRAVA CONTROLADA 1 1/2" A FINOS, COMPACTADA EN CAPAS DE 20 CM., INCLUYE: OPERACIÓN DE MEZCLADO, TENDIDO Y COMPACTADO AL 100 % (NO INCLUYE GRAVA).
-----------	--

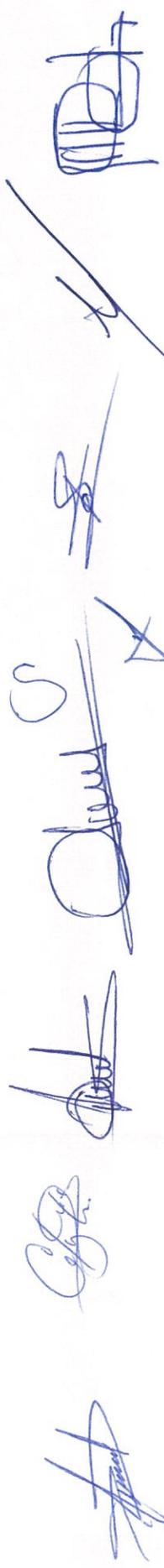
¿Qué factor de abundamiento se utilizará para esta compactación? ¿ese factor se considerará dentro de la matriz? ¿o en la cuantificación del generador?

Respuesta: En este concepto no se considera abundamiento.

Acta de Junta de Aclaraciones del Procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. TIZA/FAISMUN/OBRA-INV-01/2023.

Referente a la obra: Pavimentación de Concreto Hidráulico en Calle Crisantema de Calle Plantas a Calle Malva.

Convocada por el Municipio de Tizayuca, Hidalgo.



Una vez aceptadas las aclaraciones y acuerdos anteriores por los licitantes, se da cumplimiento a lo establecido por el artículo 39 fracción IV de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo, y lo aplicable de su Reglamento; así como lo establecido en las bases del procedimiento de invitación a cuando menos tres personas, relativo a esta Junta de Aclaraciones.

En cumplimiento al artículo 45 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo, se fijará una copia de la caratula de la presente acta para su difusión, en el pizarrón de la convocante, en la Dirección de Planeación y Administración de la Secretaría de Obras Públicas, ubicada en Av. Juárez Norte No. 39 Barrio El Pedregal, Tizayuca Estado de Hidalgo, y se hace constar que, al término de la presente reunión, se entrega una copia de esta Acta a todos los asistentes, poniéndose a disposición de los interesados que no hayan asistido a partir del día de hoy en las oficinas de la convocante, para efectos de su notificación.

Se informa a los licitantes que, de acuerdo a las características, complejidad y magnitud de los trabajos a realizar, esta es la única Junta de Aclaraciones a realizar.

Entendidas y aceptadas las aclaraciones anteriores, éstas forman parte integrante de las propias bases de la presente Junta de Aclaraciones, por lo que resulta obligatorio su cumplimiento para la elaboración de las propuestas de los licitantes participantes.

El Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones se llevará a cabo el día **24 del mes de agosto del año en curso**, a las **10:00 horas**, en la Dirección de Planeación y Administración de la Secretaría de Obras Públicas, ubicada en Av. Juárez Norte No. 39 Barrio El Pedregal, Tizayuca Estado de Hidalgo.

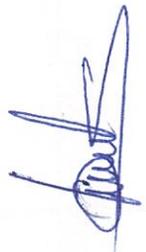
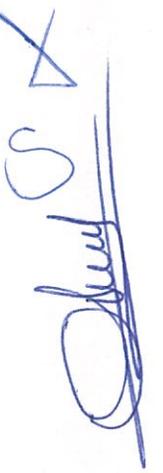
Conclusión del Evento

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente Junta de Aclaraciones, siendo las 11:00 horas del mismo día de su inició, firmando al margen y al calce para constancia, y de conformidad, todos y cada uno de los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo, la falta de firma de algún licitante no invalidará su contenido y efectos.

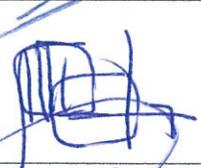
Acta de Junta de Aclaraciones del Procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. TIZA/FAISMUN/OBRA-INV-01/2023.

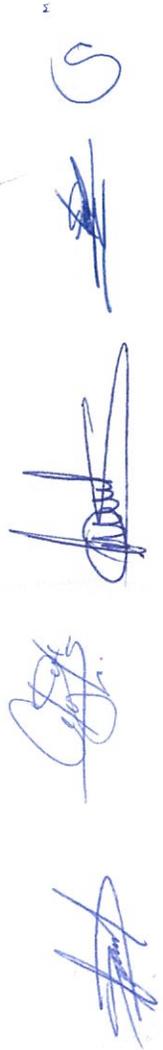
Referente a la obra: Pavimentación de Concreto Hidráulico en Calle Crisantema de Calle Plantas a Calle Malva.

Convocada por el Municipio de Tizayuca, Hidalgo.



Comité de Obras Públicas del Municipio de Tizayuca, Hidalgo

Cargo	Nombre	Firma
Presidente - Presidente Municipal.	M.A.P.P. Susana Araceli Ángeles Quezada.	
Vocal - Secretaria de Finanzas.	L. A. Octavio Mejía Yáñez. en representación	
Vocal - Secretario de Obras Públicas.	Ing. Arq. Fabian Miguel Ángel Salamanca Pérez.	
Vocal - Director de Obras Públicas.	Ing. Miguel Ángel Martínez García.	
Vocal - Directora de Planeación y Administración.	L.C. Damaris Alejandra Salinas Gutiérrez.	
Asesor - Síndico Hacendario.	Jorge Luis Velasco Gasca.	
Asesor - Secretario de Contraloría Interna.	Mtro. Irving Alejandro Maldonado Villalpando.	
Representante de la Contraloría -	No se Presento	

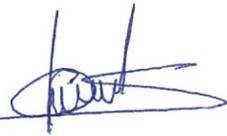


Acta de Junta de Aclaraciones del Procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. TIZA/FAISMUN/OBRA-INV-01/2023.

Referente a la obra: Pavimentación de Concreto Hidráulico en Calle Crisantema de Calle Plantas a Calle Malva.

Convocada por el Municipio de Tizayuca, Hidalgo.



Cargo	Nombre	Firma
Coordinador de Auditoría de Contraloría Interna Municipal	L. C. Gonzalo Quintanar Gómez.	
Licitante -	CONSTRUCTORA CONASO S.A. DE C. V. representado por la Arq. Cleotilde Monserrat Sánchez Fierro.	
Licitante -	SABAS LUIS CARMONA VERA (PERSONA FÍSICA) representado por el Lic. Dejanira Itzel Mar Álvarez.	
Licitante -	MERLE CONSTRUCCIONES S. A. DE C. V. representado por la Arq. Tania Stephany Enríquez Ortega.	










MUNICIPIO DE TIZAYUCA, HIDALGO
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN
REGISTRO DE ASISTENCIA



JUNTA DE ACLARACIONES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. TIZA/FAISMUN/OBRA-INV-01/2023

OBRA: PAVIMENTACIÓN DE CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE CRISANTEMA DE CALLE PLANTAS A CALLE MALVA.

SERVIDORES PÚBLICOS

18 DE AGOSTO DE 2023

No.	NOMBRE	CARGO	HORA DE REGISTRO	CORREO ELECTRONICO Y TELEFONO	FIRMA
1	DANIELA ALEJANDRA SALINAS GUTIERREZ	Directora de Planeación y Admin.	9:30 a.m.	dama-hiz@hotmail.com 7711407523	
2	Miguel Ángel Martínez Gera	Director de Obras	9:30	miguelgera9530@gmail.com	
3	Sonzalo Quintanar Gomez	Coordinador de Asesoría Técnica	9:30	771 140 5143	
4	Iviny Alejandra Maldonado Jillaipando	Contralor Interno Municipal	9:30	contraloria@tizayuca.hidalgo.gob.mx 771 124 25 90	
5	OCTAVIO MARTÍN YANIZ	REPRESENTANTE SEC. FERIA	9:31	771-124-91-49	
6	FABIAN MIGUEL ANGEL SANNAH S.O.P.		9:32	55 7 0079 463	
7	Lorena del Valle Velasco	Sindico Hacendario	9:31	55 6 498 6 0 69	
8	Susana Araceli Angeles Quezada	Presidencia Municipal Tizayuca	9:40	ofebepresidencia@gmail.com	
9					
10					
11					



MUNICIPIO DE TIZAYUCA, HIDALGO
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN
REGISTRO DE ASISTENCIA



JUNTA DE ACLARACIONES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. TIZA/FAISMUN/OBRA-INV-01/2023

OBRA: PAVIMENTACIÓN DE CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE CRISANTEMA DE CALLE PLANTAS A CALLE MALVA.

LICITANTES

18 DE AGOSTO DE 2023

No.	NOMBRE	RAZÓN SOCIAL	HORA DE REGISTRO	CORREO ELECTRONICO Y TELEFONO	FIRMA
1	Arg. Cleotilde Manserret Sánchez Fierro	Constructora CONASO SA de CV	9:50	arg.cmsf@gmail.com	
2	Lic. Deyanira I. Nor Alvarez	Sabas Luis Carmona Vera	9:54	deya.nor@gmail.com	
3	DR. TANIA ENRIQUEZ OROZ	MERLE CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	9:55	tenriquez@outlook.com	
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					